

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 6 de octubre de 1965 por el buque «María Rita Ortiz», de la matrícula de Tarragona, folio 2.085, al «Jesús de Medinaceli», de la matrícula de Málaga, folio 2.655.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 7 de octubre de 1965. El Comandante Auditor, Francisco Mayor.—7.674-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Caja Postal de Ahorros

Aviso

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros que en la Administración General del Servicio, sita en la avenida de Calvo Sotelo, número 9, en Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas que han de declararse caducadas hasta el 31 de diciembre del año en curso, así como las que puedan caducar durante el próximo 1966.

Madrid, 6 de octubre de 1965.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Jack Roosmale Nepveu.

Domicilio: Ciudad San Ramón, parcela número 19, San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos y piscina.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse San Juan).

Término municipal en que hace la toma: San Martín de Valdeiglesias.

Término municipal en que radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturas consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-76-R.)

Madrid, 22 de septiembre de 1965.—El Comisario Jefe (ilegible).—1.643-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Obra: Encauzamiento del río Valderaduey, trozo número sexto.

Término municipal: Benegiles (Zamora).

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos que han de ocuparse en término municipal de Benegiles (Zamora), con motivo del encauzamiento del río Valderaduey, trozo sexto, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las Corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les concede el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o forma justificativos de la oposición o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benegiles (Zamora), por escrito, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente

por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 7 de octubre de 1965.—El Ingeniero Director (ilegible).—7.689-E.

Relación de propietarios

1. Don Emilio Casero Ponce, molino, salto de agua, cauces de entrada y salida, presa y praderas necesarias para el cauce proyectado.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relación de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 70.190. Fotógrafo. Santa Cruz de Tenerife.
- 70.213. Industrial. Fuengirola (Málaga).
- 70.215. Industrial (carnicería). Alicante.
- 70.227. Industrial (bar). Santa Pola (Alicante).
- 70.274. Importador-exportador. Las Palmas.
- 70.261. Industrial (bar). Vendrell (Tarragona).
- 70.262. Instalador de estructuras metálicas. Los Realejos (Tenerife).
- 70.289. Industrial (artículos de piel). Palma de Mallorca.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

- 68.593. Palma de Mallorca. Escaparartista decoradora. 3.700 pesetas mensuales.
- 69.115. Málaga. Electricista, hablando alemán. 2.010 pesetas mensuales.

- 69.156, Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, italiano, sueco y alemán. 2.880 pesetas mensuales.
- 69.177, Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, inglés y francés. 3.000 pesetas mensuales.
- 69.221, Málaga. Traductora en los idiomas inglés, francés e italiano. 3.000 pesetas mensuales.
- 69.256, Málaga. Camarera, hablando inglés. 3.000 pesetas mensuales.
- 69.307, Málaga (Torremolinos). Corresponsal en los idiomas alemán e inglés. 1.800 pesetas mensuales.
- 69.439, Barcelona. Corresponsal en los idiomas alemán y español. 3.500 pesetas mensuales.
- 69.457, Málaga. Dependiente de comercio, hablando los idiomas frances, inglés y español. 2.500 pesetas mensuales.
- 69.474, Barcelona. Empleado de oficina hablando inglés, con la categoría de Oficial de segunda clase. 5.500 pesetas mensuales.
- 69.502, Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas alemán, inglés y francés. Pesetas mensuales 4.250.
- 69.563, Ceuta. Contable especializado en los idiomas inglés, hindú y español. Pesetas mensuales 2.450.
- 69.622, Barcelona. Corresponsal en los idiomas árabe, inglés, español y francés. 7.000 pesetas mensuales.
- 69.928, Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, alemán, sueco y francés. 6.000 pesetas mensuales.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones.

- 60.085, Zaragoza, Mecanógrafa hablando el idioma francés, con la categoría de Auxiliar. 3.000 pesetas mensuales.
- 63.612, Las Palmas. Intérprete en los idiomas español, inglés y finlandés. 3.500 pesetas mensuales.
- 67.054, Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, finlandés, inglés y alemán. 2.978,50 pesetas mensuales.
- 68.616, Palma de Mallorca. Peluquera hablando los idiomas sueco, español, finlandés y holandés. 1.800 pesetas mensuales.
- 68.620, Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas sueco, inglés y español. Pesetas mensuales 2.750.
- 68.622, Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas inglés, francés, español y alemán. 2.000 pesetas mensuales.
- 68.700, Las Palmas. Dependiente de mostrador hablandolos idiomas sueco, inglés, alemán y español. 5.000 pesetas mensuales.
- 69.075, Tarragona. Cocinero, especializado en la cocina francesa. 6.000 pesetas mensuales.
- 69.157, Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas inglés y español. 2.000 pesetas mensuales.
- 69.182, Valencia. Intérprete en francés. 291,20 pesetas diarias.
- 69.288, Palma de Mallorca. Traductora y corresponsal en los idiomas inglés, alemán y español. 2.400 pesetas.

- 69.325, Palma de Mallorca. Intérprete en los idiomas español, inglés, alemán y danés. 6.000 pesetas mensuales.
- 69.330, Palma de Mallorca. Telefonista, hablando los idiomas español, francés, alemán e inglés. 1.800 pesetas mensuales.
- 68.396, Palma de Mallorca. Camarera, hablando los idiomas francés, italiano, alemán y español. 4.000 pesetas mensuales.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la Tarjeta, tanto a los anteriores informes, como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos, con expresión del número del expediente, actividad a desarrollar y localidad:

- 66.183. Industrial (lavandería). Torremolinos (Málaga).
- 70.168. Industrial (hostelería). Benidorm (Alicante).

- 70.189. Importador. Las Palmas.
- 70.195. Industrial (venta de pianos). San Sebastián.
- 70.196. Técnico en sondeos. Palma de Mallorca.
- 70.231. Industrial (restaurante). Playa de Aro (Gerona).
- 70.250. Industrial (restaurante). Puerto de la Cruz (Tenerife).

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumaríño.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la Empresa «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., Martorell-Sadurn II, en los términos municipales de Martorell, S. Esteban de Sesrovires, S. Lorenzo de Hortons, Gelida, Subirats, San Sadurn de Noya. Los terrenos sobre los que se solicita la imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios:

| N o m b r e | Clase de terreno |
|--|---------------------|
| <i>Martorell:</i> | |
| Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A. | Yermo. |
| Jefatura de Obras Públicas | Carretera. |
| Constructora del Llobregat, S. A. | Yermo. |
| Juan Vidal Martínez y Francisco Sáenz Diez | Camino. |
| José Cruz Capel y José Llamazanes González | Yermo. |
| Asunción Gómez Alvaro y Mercedes Villega Garcia. Vicente Soler Puertas y Teresa Serrano Santamaria | Idem. |
| Compañía Telefónica Nacional de España | Idem. |
| Juan Lozano Navarro | Línea telefónica. |
| Pedro Clarimont Aguilera y José Vilá Agulló | Yermo. |
| | Idem. |
| <i>S. Esteban de Sesrovires:</i> | |
| Alejo Casanovas Jorba y Elena Casanovas Barquet. David Millán Bel | Labor. |
| José Casanovas Escusa | Idem. |
| José Puig Salat | Idem. |
| Francisca Regi Martí | Idem. |
| José Mestres Ferré | Labor-bosque yermo. |
| Raimunda Balcells Sellerés | Viña-olivar. |
| José Mestres Ferré | Olivar-viña. |
| Juan Par Torent | Bosque-labor viña. |
| Eusebio Victoria García | Labor. |
| Jaime Escudé Castellet | Idem. |
| Julián Lázaro Messeguer | Viña-labor. |
| Joaquín Massana Llopart | Labor-viña. |
| Antonio Claramunt Massana | Idem. |
| Magdalena Subirana Juliá | Labor. |
| Benito Julibert Mallofre | Idem. |
| José Capellades Mas | Yermo-viña. |
| Pedro Mas Bosch | Viña. |
| Pedro Llopart Colomé | Labor. |
| Fuerza y Alumbrado, S. A. | Línea eléctrica. |
| Enrique Bañes Margarit | Labor-viña. |
| Pedro Juliá Anducas | Viña. |
| <i>San Lorenzo de Hortons:</i> | |
| Pedro Llopart Colomé | Viña. |
| Maria Civil Carafi | Idem. |
| Jaime Poch Claramunt | Idem. |
| Mercedes Rebordosa Bosch | Idem. |
| Jaime Bascompte Rius | Idem. |
| Juan Valls Casanou | Labor. |
| Manuel Alfonso Teruel | Labor-viña. |
| Joaquín Massana Llopart | Viña. |
| Ramón Casanou Esteve | Idem. |
| Ramón Rovira Tobella | Idem. |
| José Costa Molet y Jacinta Mora Vilanova | Viña-labor. |

| N o m b r e |
|---------------------------------|
| <i>Gelida:</i> |
| Miguel Carafi Parera |
| Carmen Cabanes Codony |
| Antonio Noya Bargallo |
| José Anguela Ferrán |
| Juan Carafi Torrent |
| Francisco Pascual Fusalba |
| Miguel Canals Claramunt |
| Fuerza y Alumbrado, S. A. |
| Fuerza y Alumbrado |
| C. T. N. E. |
| Fuerza y Alumbrado |
| Francisco Font Matéu |
| José Bonastre Mestres |
| Francisco Font Matéu |
| Diputación Provincial |
| Mercedes Carreras Arolas |
| Angel Agut Albiol |
| Francisco Parera Ferret |
| Josefa Llopart Mir |
| Francisco Parera Ferret |
| Juan Juliá Bargallo |
| Antonio Llopart Mitjans |
| <i>Subirats:</i> |
| Antonio Llopart Mitjans |
| Ramón Bosch Casanovas |
| Isidro Llopart Esteve |
| Ramón Bosch Casanovas |
| Comisaría de Aguas |
| Carmen Vila Formosa |
| C. T. N. E. |
| Juan Cols Baqués |
| Fuerza y Alumbrado, S. A. |
| Madrona Rovira Tomás |
| C. T. N. E. |
| <i>San Sadurni de Noya:</i> |
| Madrona Rovira Tomás |
| Codorniu, S. A. |
| Codorniu, S. A. |
| María Teresa Mir Vidal |
| Fuerza y Alumbrado, S. A. |
| Codorniu, S. A. |
| Juan Ventura Peracaula |
| C. T. N. E. |
| Montserrat Busquets Sogas |
| Rosa Sabat Bas |

| Clase de terreno |
|-----------------------|
| Yermo-viña. |
| Viña. |
| Labor-almendros. |
| Labor. |
| Idem. |
| Viña-yermo. |
| Viña-yermo-bosque. |
| Línea eléctrica. |
| Idem. |
| Línea telefónica. |
| Línea eléctrica. |
| Almendros. |
| Labor-viña. |
| Labor. |
| Camino vecinal. |
| Labor-viña. |
| Labor. |
| Viña. |
| Idem. |
| Viña-labor-yermo. |
| Labor-viña. |
| Viña-olivos, bosque. |
| Viña. |
| Bosque-labor. |
| Viña-labor. |
| Bosque-viña yermo. |
| Río Noya. |
| Melocotoneros viña. |
| Línea telefónica. |
| Viña. |
| Línea eléctrica. |
| Labor olivos. |
| Línea telefónica. |
| Yermo. |
| Viña. |
| Línea telefónica. |
| Viña. |
| Línea eléctrica. |
| Carretera particular. |
| Viña. |
| Línea telefónica. |
| Viña. |
| Idem. |

VALLADOLID

Instalaciones de industrias

Peticionario: Don Victorio Vara Diez.
 Objeto de la petición: Instalar molino maquilero de piensos en Almenara de Adaja (Valladolid).
 Capital: 30.000 pesetas.
 La maquinaria es de producción nacional.
 Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
 Valladolid, 8 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe provincial, César García Herrero.—7.665-B.

**SECRETARIA
 GENERAL DEL MOVIMIENTO**

Organización Sindical

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR
 Y DE ARQUITECTURA**

Devoluciones de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Félix Vede Vidal, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Cangas del Narcea, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.
 Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.983-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Urbano Ortega y Ortiz de Zárate, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del nuevo pabellón para la Comunidad Religiosa en la Clínica Santa Ana del «Dieciocho de Julio», en Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.
 Madrid, 7 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 5.984-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Constantino de la Riva García, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Quirós, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.
 Madrid, 9 de octubre de 1965.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—5.986-A.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general para que aquellas personas o Entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo por escrito y por triplicado a la Delegación de Industria de la provincia durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 5 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—7.660-B.

ZAMORA

En cumplimiento de lo que previene el Decreto de 12 de septiembre de 1939 y la Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se somete a información pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
 Objeto: Instalación de un centro de transformación de 25 KVA., tipo intemperie, para dar servicio a la barriada denominada «El Carmen», en Toro.
 Presupuesto: 51.631,25 pesetas.
 Materiales: De procedencia nacional.
 Las posibles alegaciones deben hacerse por escrito triplicado ante esta Delegación de Industria, Viriato, 3, en plazo de

treinta días, a partir de la publicación de este anuncio.
 Zamora, 6 de octubre de 1965.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—7.646-B.

**MINISTERIO
 DE AGRICULTURA**

Servicio Nacional del Trigo

LA CORUÑA

Traspaso molino piensos

Peticionarias: Doña María Servitas Pita García y doña Virtudes Quintián Couce.
 Objeto de la petición: Traspaso a su favor de un molino maquilero piensos comprado a don José María Díaz Pérez.
 Localidad del emplazamiento: El Carballo, San Pedro de Nos, Oleiros.
 Capital: 22.000 pesetas.
 La maquinaria es de fabricación nacional.
 Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.
 La Coruña, 5 de octubre de 1965.—El Jefe provincial, Francisco Rojas Morales. 7.593-B.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

PAMPLONA

Habiendo solicitado doña María de la Concepción Zurbano Gastón, como viuda del Notario que fué de San Sebastián don Lorenzo Segura García de Galdiano, la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarias Campredón y Gandesa (Colegio Notarial de Barcelona), Monforte del Cid (Colegio Notarial de Valencia), Quesada (Colegio Notarial de Granada), Rentería y San Sebastián, de este Colegio, se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, cinco de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Decano, Rafael García Reparaz.—6.131-C.

BANCO DE ESPAÑA

JEREZ DE LA FRONTERA

Saldos de cuentas corrientes en presunción de abandono que prescriben en 1966 de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Santiago Béjar Ruiz, pesetas 102,81; Florido y Compañía, 142,65; Francisco J. Durán González, 135,98; José Mateos García-Acuña, 425,91; María Soledad Queipo de Llano, 5.182,67.

Jerez de la Frontera, 5 de octubre de 1965.—7.795-6.

REUS

Depósitos en efectivo y saldos de cuentas corrientes incursos en presunción de abandono, sujetos a lo dispuesto en el Decreto-ley de 24 de enero de 1928:

Montaña Vilañova, Pedro, 300; Camps Padrol, José, 750; Abella Cros, Fernando, 149; Cabré Pasco, José, 550,97; Cooperativa Agrícola Flix, 470,19; Estrany y Compañía, S. L., Antonio, 191,41; Matas Borrás, Juan, 818; Meix Meix, Ramón, 623,40; Piqué Isert, José, 100; Sindicato Agrícola Barberá, 498,39; Sindicato Agrícola Bellmunt, 417,50; Sindicato Agrícola y Caja Rural Esplugas de Francolí, 218; Sindicato Agrícola y Caja Rural Morell, 198; Soldevilla y de Gironella, Ramón, 152.

Reus, 4 de octubre de 1965.—El Secretario, J. Jiménez.—6.132-C.

NOTARIA DE DON SANTIAGO PELAYO

Subasta notarial

La finca sita en Zaragoza, demarcada con los números 27 y 29 de la calle de Zumalacárregui, será subastada a las once horas del día 4 de noviembre de 1965, simultáneamente en la Notaría de don Francisco Palá Mediano, Independencia, número 34, Zaragoza, y en la de don Santiago Pelayo Hore, plaza de Canalejas, 3, Madrid. El tipo mínimo será la cantidad de cinco millones de pesetas.

En cuanto a las demás condiciones y titulación informarán en cualquiera de las expresadas notarías.

Madrid, 15 de octubre de 1965.—6.210-C.

PROGAR, S. A.

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 10

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el domicilio social el día 30 de agosto de 1964, acordó disolver y liquidar la Sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente:

| ACTIVO | | Pesetas |
|----------------------------|------------|------------------|
| Caja | ... | 265,20 |
| Resultados | ... | 399.734,80 |
| Total Activo | ... | 400.000,— |
| PASIVO | | |
| Capital | ... | 400.000,— |
| Total Pasivo | ... | 400.000,— |

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de octubre de 1965.—6.133-C.

HIDROELECTRICA DEL ROBLOSO, SOCIEDAD LIMITADA

Domicilio social: Bárzana-Quirós (Oviedo)

HIDROELECTRICA DE TRUBIA, S. A.

Domicilio social: Trubia (Oviedo)

La Junta general universal de socios de «Hidroeléctrica del Robloso, S. L.», celebrada el día 1 de octubre de 1965, acordó por unanimidad disolver dicha Sociedad para su fusión con «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.»

mediante la absorción por esta última de la primera, con la consiguiente adjudicación y transmisión en bloque del patrimonio social a «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.».

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Hidroeléctrica de Trubia, Sociedad Anónima», celebrada también el día 1 de octubre de 1965, acordó la fusión con la Sociedad «Hidroeléctrica del Robloso, S. L.», mediante la absorción de esta última por la primera y aceptar la transmisión en bloque del patrimonio social de aquella, quedando en consecuencia subrogada en los derechos y obligaciones de «Hidroeléctrica del Robloso, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente y a los efectos oportunos.

7 de octubre de 1965.—Por «Hidroeléctrica del Robloso, S. L.», R. Rodríguez.—Por «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.», el Presidente del Consejo de Administración.—7.698-6.

S. A. CONSTRUCCIONES PRECKLER

BARCELONA

Al efecto de salvar la omisión sufrida en la convocatoria de Junta general extraordinaria a celebrar el día 22 del corriente mes, se hace constar, a los efectos procedentes, que la citada convocatoria debe entenderse formulada por el Administrador de la Sociedad.

Barcelona, 14 de octubre de 1965.—El Administrador, Miguel Canals Pont. —7.843-5.

LA CRUZ DEL CAMPO, S. A.

SEVILLA

Junta general extraordinaria

La Cruz del Campo, S. A., por acuerdo tomado por su Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 8 de noviembre de 1965, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social calle Luis Montoto, 155, Sevilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 10, 13, 15, 16, 22, 34, 36, 38 y 56 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación del acuerdo tomado el 29 de julio próximo pasado aprobando el Convenio con Empresa colaboradora y de la autorización dada por el Consejo al señor Presidente para suscribir los documentos necesarios para la formalización del mismo.

Sevilla, 11 de octubre de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Osborne.—6.199-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 08

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

| | |
|--------------------|-------------|
| Ejemplar | 2,00 ptas |
| Atrasado | 3,00 ptas |
| Suscripción anual: | |
| España | 600,00 ptas |
| Extranjero | 750,00 ptas |

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.